



Código validación comunicación: 6cc7b

Número de expediente: 2024001476E

Código de validación expediente: af690

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Juan Diego Suarez Otero

Representante Legal

TERMONORTE S.A.S. E.S.P.

notificaciones@termonorte.co

Carrera 11B # 99 – 25, Oficina 13110

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a DP recibido mediante radicado 1-2024-046712

Estimado Dr. Suarez Otero.

En atención a la petición realizada mediante oficio con radicado MME 1-2024-046712 de fecha 18 de octubre del 2024, en la cual se solicita al Ministerio indicar: “(...) *Qué medidas y acciones ha adelantado su entidad para asegurar que el Fondo Empresarial cuente con recursos suficientes para destinarlos a la administración de AIR-E S.A.S. E.S.P. bajo el contexto de la toma de posesión de dicha empresa por parte de la SSD (...)*”

Nos permitimos indicar, que teniendo en cuenta que el objeto del Fondo Empresarial es el fortalecimiento del ejercicio de las funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD para garantizar la viabilidad, la continuidad en la prestación del servicio, asegurar que dicha prestación sea eficiente y que los recursos de dicho fondo se encuentran definidos en el art 2.2.9.4.3. del decreto 1924 del 2016; se aclara que dichos recursos no hacen parte de los diferentes fondos administrados o supervisados por este Ministerio, por lo cual a la fecha no se contemplan realizar acciones o gestiones por parte del Ministerio para asegurar la disponibilidad de los mismos.

Finalmente y dado que Fondo Empresarial funciona a través de un patrimonio autónomo cuyo ordenador del gasto es el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, su petición será trasladada a dicha entidad para que la misma pueda atender su petición con mayor claridad.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Cordialmente,



Nelson Mauricio Rey Peña
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2024-046712

Elaboró: Marcela Patricia Araujo Colina

Revisó: Andrea Carolina Velandia Rodríguez, Ana Lizeth Quintero Galvis

Aprobó: Nelson Mauricio Rey Peña